



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	El bien solicitado para esta adquisición es un BIEN DE INFRAESTRUCTURA
FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente adquisición busca contar con un BIEN DE INFRAESTRUCTURA que permita continuar con la ejecución de la obra "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA ETAPA I", Código Único de Inversión N° 2268485
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	<p>Objetivo general:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquirir el siguiente bien cuya necesidad nos asegura la continuidad y la correcta ejecución del proyecto. <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Biene necesario para culminar las partidas finales de media y baja tensión



DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	
UNIDAD OPERATIVA	13.513.00.02
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0655 - 2268485 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA ETAPA I

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN			
CANTIDAD	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD
	LETRERO DE ALUMINIO COMPUESTO 20 mm X 15 cm X 45 cm	UND.	01
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD		
3. CARACTERÍSTICAS	<p>PRESENTAR FICHA TECNICA (OBLIGATORIO)</p> <p>1. LETRERO DE ALUMINIO COMPUESTO 20 mm X 15 cm X 45 cm</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipo de Producto: Letrero de Aluminio Compuesto (ACM) ▪ Material: Aluminio Compuesto ▪ Tipo de acabado: Plata cepillado ▪ Tipografía <ul style="list-style-type: none"> ❖ Fuente: Arial Black ❖ Tamaño fuente: 400 Aprox. (A criterio del proveedor, de acuerdo con la longitud esperada y respetando un espaciado adecuado entre los elementos que unidos tengan un ancho aproximado de 45 cm. 		

**GIANMARCO ANTHONY
 ORRILLO CRUZ**
 Ingeniero Civil
 CIP N° 248724

HUGO EDMUNDO VALENCIA LAUCA
 Ingeniero Mecánico Electricista
 CIP N° 36716



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

- Dimensiones de las letras y números: 15 cm (Largo) x 10-12 cm (Ancho) (5.9" x 3.94" - 4.72")
El ancho de cada ítem del letrero variara dependiendo de la letra o número, pero se están dando valores aproximados. Sin embargo, los elementos unidos de este letrero deben tener un ancho de aproximadamente 45 cm (17.72") respetando espacios entre elementos.
Profundidad: 20 mm (0.79")
Tipo de corte de elementos: Corte laser que permita que los bordes de los elementos sean perfectamente lisos y simétricos.
Fijación: Cada elemento del letrero debe contar con sus puntos de anclaje soldados para el uso de varillas roscadas de acero inoxidable de 1/8" que serán adheridas al reverso del elemento según la tabla que mostramos a continuación:

Table with 4 columns: ELEMENTO, CANT. PIEZAS, VARILLAS X PIEZA, TOTAL PARCIAL. Rows include LETRAS (S, E), NUMEROS (0, 5), PUNTOS (.), and TOTAL GENERAL.

(No se aceptarán elementos del letrero con acabado burdo)

- Accesorios
Proporcionar veinte (20) varillas roscadas de acero inoxidable de 1/8" x 60 mm que puedan adherirse a los puntos de anclaje de los elementos del letrero.
Dos (2) Adhesivos elásticos multiusos de 290 mL. (Para fijar el anclaje a la pared)
Plantilla de instalación a escala 1:1 (Esto nos permitirá tener una ruta para lograr una instalación apropiada y ordenada)
Rotulado
El rotulado para el letrero completo es: "S.E. 05" cuyos elementos son las letras (S y E), los números (0 y 5) y dos (2) cuadrados chicos o separadores decimales.

Solo serán consideradas a evaluación propuestas que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas, debiéndose adjuntar ficha técnica de los elementos del letrero y del adhesivo.

PRESENTACIÓN

Caja con protección contra daños

1. LETRERO DE ALUMINIO COMPUESTO 15 mm X 15 cm X 45 cm

INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

	<ul style="list-style-type: none">❖ ACCESORIOS: VARILLAS ROSCADAS DE 1/8 x 60 mm DE ACERO INOXIDABLE  <ul style="list-style-type: none">❖ ACCESORIO: ADHESIVO ELASTICO MULTIUSOS  <ul style="list-style-type: none">❖ ADJUNTAR PLANTILLA DE INSTALACIÓN EN ESCALA 1:1 
MODALIDAD DE PAGO	Suma alzada
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	No aplica



LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN	
4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA	<p>Los bienes deben ser verificados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Molina S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto. Y en secuencia, el pedido será entregado en la obra "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA ETAPA I", Código Único de Inversión N° 2268485. Referencia: Frente al comedor universitario cruzando la pista.</p> <p>El horario de ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.</p> <p>El horario de entrega de la OBRA es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 5:00 p.m.- sábado de 8:00 a.m. a 1 pm (la entrega a obra es después de la VERIFICACION de ALMACEN CENTRAL).</p>


GIANMARCO ANTHONY
ORRILLO CRUZ
Ingeniero Civil
CIP N° 248724


HUGO EDMUNDO VALENCIA LAUCA
Ingeniero Mecánico Electricista
CIP N° 36716



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: PLAZO DE ENTREGA and description of delivery terms including a 7-day deadline and conditions for extensions.

Table with 2 columns: REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR and REQUISITOS DEL PROVEEDOR. Includes sub-sections for TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA and REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO.

Table with 2 columns: UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO and UNIDAD OPERATIVA. Specifies the executing unit and reception conditions.

Signature of GIANMARCO ANTHONY ORRILLO CRUZ, Ingeniero Civil, C.P. N° 248724

Signature of HUGO EDMUNDO VALENZUELA LAUCA, Ingeniero Mecánico Electricista, CIP N° 36716



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria	TOTAL DE PAGOS	Pago único
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			

PENALIDADES A APLICAR			
TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.		
7. FORMA DE CÁLCULO	La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40	MONTO MÁXIMO APLICABLE	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.
OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	No aplica		



CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	Emballar los elementos del letrero con Film para procurar evitar rasguños o raspones durante el transporte
8. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	El proveedor será el único responsable del transporte de los bienes, debiendo garantizar que los mismos sean entregados en el sitio de obra en condiciones óptimas, sin daños y en estado nuevo. En caso de montaje deberá indicarse que se realizará según los planos e instrucciones del fabricante.
CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No aplica
VISITAS Y MUESTRAS	No aplica
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica
SOPORTE TÉCNICO	No aplica
GARANTÍA COMERCIAL	No aplica

OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
9. CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las

GIANMARCO ANTHONY
ORRILLO CRUZ
Ingeniero Civil
CIP N° 248724

HUGO EDMUNDO VALENCIA LLAUCA
Ingeniero Mecánico Electricista
CIP N° 36716



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Clause/Section and Description. Rows include:
- Clause: CLAUDSULA ANTICORRUPCIÓN ANTISOBORNO Y. Description: EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal con relación al contrato.
- SOLUCIÓN CONTROVERSIAS DE. Description: Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.
- RESOLUCIÓN CONTRATO DE. Description: Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- GESTIÓN DE RIESGOS. Description: LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la orden de compra y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Ing. Erwin T. Lezama Romero
Jefe - Unidad Ejecutora de Inversiones

Firma del Jefe del Área Usuaría
o Área Técnica Estratégica



Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.

GIANMARCO ANTHONY ORRILLO CRUZ
Ingeniero Civil
CIP N° 246724

HUGO EDUARDO VALENZUELA LLAUCA
Ingeniero Mecánico Electricista
CIP N° 36716